

1851-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las quince horas con veintisiete minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón PEREZ ZELEDON de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 0449-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de marzo de dos mil veintiuno; este Departamento acreditó de forma incompleta la estructura del cantón Pérez Zeledón, de la provincia de San José; lo anterior en virtud que los señores Yuliana María Espinoza Valenciano, cédula de identidad 114760589 designada como fiscal propietaria; Hellen Mariana González Mora, cédula de identidad 116800496; Yolanda Valenciano Rojas, cédula de identidad 105210385; Efrén Elizondo Granados, cédula de identidad 601890907; estos últimos designados como delegados territoriales suplentes; fueron nombrados sin que constara a la fecha las cartas de aceptación correspondientes a dichos cargos.

Las cartas originales de aceptación de los señores de apellidos **Espinoza Valenciano, González Mora, Valenciano Rojas, y Elizondo Granados**; las cuales cumplen los requisitos legales al efecto, fueron presentada en fecha diez de marzo del año en curso, ante la Dirección General del Registro Civil, y posteriormente fueron remitidas a la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, Motivo por el cual, con base en el estudio efectuado, se determina que la estructura del cantón de Pérez Zeledón, del cantón de San José, designada por el partido de cita, queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**SAN JOSÉ
PÉREZ ZELEDÓN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114620019	AMADHI OBRAE SEGURA ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603770127	DANIELA ALEJANDRA FERNANDEZ RIOS	SECRETARIO PROPIETARIO
601890907	EFREN ELIZONDO GRANADOS	TESORERO PROPIETARIO
602190654	JANNETT VILLALOBOS PEREIRA	PRESIDENTE SUPLENTE
113250123	MARCO ANTONIO CONEJO VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
701120257	KATTIA VILLALOBOS PEREIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
114760589	YULIANA MARIA ESPINOZA VALENCIANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

114620019	AMADHI OBRAE SEGURA ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114570331	FANUEL EUGENIO MORA SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
602190654	JANNETT VILLALOBOS PEREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701120257	KATTIA VILLALOBOS PEREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113250123	MARCO ANTONIO CONEJO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603770127	DANIELA ALEJANDRA FERNANDEZ RIOS	TERRITORIAL SUPLENTE
118100361	JOSHUA ALBERTO CHARPENTIER MENDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
601890907	EFREN ELIZONDO GRANADOS	TERRITORIAL SUPLENTE
116800496	HELLEN MARIANA GONZALEZ MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
105210385	YOLANDA VALENCIANO ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/dgv
 C.: Exp. n.º 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
 Ref., No.: 1029,787/2393-1884-**2021**